# Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, jueves 7 de julio de 1960 — Número 19.277


**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

**TITULOS HONORIFICOS**

CONDECORACIONES. — **Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito Militar y Aeronáutico".**

DECRETO Nº 6.932 — Bs. As. 10|6|60.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor General de Brigada don Corrado San Giorgio, Consejero Militar de la Presidencia de la República Italiana, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar", en el grado de Gran Oficial, al señor General de Brigada don Corrado San Giorgio, Consejero Militar de la Presidencia de la República Italiana.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

---

DECRETO Nº 6.933 — Bs. As. 10|6|60.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor General de Escuadra Aérea D. Aldo Remondino, Jefe de la Casa Militar del Presidente de la República Italiana y al señor General de Brigada D. Bruno Ungaro, Consejero Aeronáutico de la Presidencia de la República Italiana, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor General de Escuadra Aérea D. Aldo Remondino, Jefe de la Casa Militar del Presidente de la República Italiana y en el grado de Gran Oficial al señor General de Brigada D. Bruno Ungaro, Consejero Aeronáutico de la Presidencia de la República Italiana.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Justo P. Villar. — Ramón A. Abrahín.

---

DECRETO Nº 6.934 — Bs. As. 10|6|60.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altas personalidades militares de la Santa Sede, quienes se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Teniente General Príncipe don Mario Del Drago, Comandante de la Guardia Noble del Cuerpo de Su Santidad. En el grado de Gran Oficial, al señor Comandante de la Guardia Suiza Pontificia, Coronel Dr. D. Roberto Nünlist. En el grado de Comendador, al señor Comandante de la Guardia Palatina de Honor de Su Santidad, Mayor Conde D. Francesco Cantuti-Castelvetri y al señor Comandante de la Gendarmería Pontificia, Mayor Dr. D. Francesco Saverio Bernardo.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI — Diógenes Taboada. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

---

DECRETO Nº 6.935 — Bs. As. 10|6|60.

VISTO, lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor General Barón Alessandro Florio di San Cassiano, Secretario General para los Asuntos Internos de la Soberana Orden Militar de Malta, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar", en el grado de Gran Oficial, a S. E. el señor General Barón Alessandro Florio di San Cassiano, Secretario General para los Asuntos Internos de la Soberana Orden Militar de Malta.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.


## BOLETIN OFICIAL

**DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS**
**Avenida de Mayo 760 - 4º piso**
**Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256**

**DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL**
**Avenida de Mayo 760 - 5º piso**
**Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8987**
**Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b. - 34 - 5304**

**DELEGACION TRIBUNALES**
**Palacio de Justicia, 6º piso. 40 - 5356**

**DIRECCION DE IMPRENTAS**
**Director: 87 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 4760 (Bmé. Mitre 3734|38)**

**HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO**
**De lunes a viernes, de 12.30 a 18 — Delegación Tribunales, de 11.30 a 18**

**ARANCEL**

| | Del día | Atrasado |
|---|---|---|
| Ejemplar ................. | $ 1.50 | $ 3.— |
| | **Semestral** | **Anual** |
| Suscripción ................. | $ 225.— | $ 460.— |
| Precio del centímetro de columna por día | | $ 30.— |


## Sumario

**EDICION DEL DIA 7|7|60 (40 páginas)**



---

**Secretaría de Agricultura y Ganadería**

**ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES. —**

CAMARA REGIONAL PARITARIA DE VILLA MARIA. — **Término de funciones.**

DECRETO Nº 6.560. — Bs. As. 8/6/60.

VISTO el Expediente Nº 223/60, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación; atento lo dispuesto por la reglamentación general de la Ley Nº 13.246, en su artículo 74; y CONSIDERANDO: Que por razones de servicio se hace necesario asignar funciones de Secretario Relator de la Sala Primera de la Cámara Regional Paritaria de Arrendamientos y Aparcerías Rurales de Villa María (Provincia de Córdoba), al Doctor José Antonio Pedernera (h.) (L. 22.839), quien se desempeña con iguales funciones, en la Sala Segunda de la referida Cámara Regional, conforme a la designación efectuada por Decreto Nº 6.022 del 15 de mayo de 1959, la que corresponde dar por terminada; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º. — Dar por terminada las funciones asignadas por Decreto número 6.022 del 15 de mayo de 1959, como Secretario Relator de la Sala Segunda de la Cámara Regional Paritaria de Arrendamientos y Aparcerías Rurales de Villa María (Provincia de Córdoba), al Abogado José Antonio Pedernera (h.) (L. 22.839), y asignársele iguales funciones en la Sala Primera de la misma Cámara Regional.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

---

**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

**CULTO**

DIOCESIS DE AZUL. — **Durante la ausencia de su titular quedará a cargo de la misma el Vicario General.**

DECRETO Nº 7.233. — Bs. As., 27|6|60

VISTO: La Comunicación de S. E. Revdma. Monseñor doctor Manuel Marengo, Obispo de Azul, de fecha 7 de junio del corriente año, en la que informa que partirá para la ciudad de Roma para dar cumplimiento al deber de la visita "ad-Limina", y CONSIDERANDO: Que por esa causa delegó, con fecha 6 de junio, el Gobierno de la Diócesis en el Vicario General de la misma, Monseñor Vicente Marceno,

**El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Durante la ausencia del titular, S. E. Revdma. Monseñor doctor Manuel Marengo, quedará a cargo del Gobierno de la Diócesis de Azul, Monseñor Vicente Marceno, Vicario General de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Aeronáutica

## DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS

**Autorízasele a otorgar su fianza para las operaciones financieras que, para la importación de materiales y elementos necesarios para su producción, realice DINBORG S. A. C. I. y F.**

DECRETO Nº 7.508. — Bs. As., 1º|7|60

VISTO lo informado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la Empresa del Estado, Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), fué creada por Decreto-Ley 766/57, teniendo como misión principal, asignada expresamente en su estatuto, la de promover y fomentar actividades industriales, comerciales y financieras relacionadas con su objeto y que constituyan un aporte al mejor desarrollo y fortalecimiento de la economía nacional; Que concordante con dicha misión, por Decreto Nº 5.160/58 se autorizó a DINFIA a constituir la sociedad DINBORG Industrias Argentinas Automotrices, S. A. C. I. y F.; Que DINBORG S. A. C. I. y F. debe importar materiales y elementos para poder cumplir con sus planes de producción previstos; Que en razón de los elevados montos a que ascienden las referidas importaciones, DINBORG S. A. C. I. y F. debe procurar la financiación de las mismas por intermedio de instituciones bancarias; Que dicha financiación se concretaría mediante un crédito de carácter rotativo y renovable cada 180 días, lo que motivaría una obligación fluctuante de aproximadamente m$n. 140.000.000.— (ciento cuarenta millones de pesos moneda nacional), equivalente a 7.000.000 de Deutschmarks, estando condicionada a las exigencias de las instituciones bancarias que solicitan la fianza de DINFIA, en virtud de que DINBORG S. A. C. I. y F. es una Empresa de reciente creación; Que DINFIA, por ser principal accionista y fundador, mantiene un control permanente sobre DINBORG S. A. C. I. y F., integrando su Directorio en el que la representan tres directores, uno de los cuales desempeña la Presidencia; Que por no estar previsto en su estatuto es necesaria la autorización del Poder Ejecutivo para que DINFIA preste la fianza solicitada, con lo que se permite el cumplimiento de la misión del desarrollo y fomento de la industria, expuesta en el primer considerando; Por ello:

**El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa del Estado, a otorgar su fianza para las operaciones financieras que para la importación de materiales y elementos necesarios para su producción, realice DINBORG S. A. C. I. y F. con cualquier institución bancaria de esta plaza y hasta la suma de $ 140.000.000 moneda nacional (ciento cuarenta millones de pesos moneda nacional), equivalente a 7.000.000.— de Deutschmarks.

En respaldo de la fianza que otorgue, la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), exigirá que DINBORG S. A. C. I. y F. ofrezca en garantía la totalidad de los materiales y elementos que se importen en las condiciones a que se refiere el presente artículo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, al Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Secretaría de Aeronáutica, para su publicación en el Boletín Aeronáutico Público, y archivo en la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas - Empresa del Estado (DINFIA).

GUIDO. — Justo P. Villar. — Alvaro Alsogaray. — Ramón A. Abrahín. — Ernesto Malaccorto.

---

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

## SERVICIO EXTERIOR

**Traslado**

DECRETO Nº 7.346 — Bs. As., 30|6|60

ATENTO a razones del servicio diplomático,

**El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:**

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada en el Estado de Israel al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Rodolfo García Arias.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay

---

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

## CULTO

**DIOCESIS DE SANTA ROSA. — Durante la ausencia de su titular quedará a cargo de la misma el Secretario Canciller.**

DECRETO Nº 7.234. — Bs. As., 27|6|60

VISTO: La comunicación de S. E. Revdma. Monseñor doctor Jorge Mayer, Obispo de Santa Rosa, de fecha 14 de junio del corriente año, en la que informa que partirá para la ciudad de Roma para dar cumplimiento al deber de la visita "ad-Limina", y CONSIDERANDO: Que por esa causa delegará el Gobierno de la Diócesis en el Secretario Canciller de la misma, presbítero José María Dobal,

**El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:**

Artículo 1º — Durante la ausencia del titular, S. E. Revdma. Monseñor doctor Jorge Mayer, quedará a cargo del gobierno de la Diócesis de Santa Rosa, el Secretario Canciller de la misma, presbítero José María Dobal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay.

---

Ministerio de Educación y Justicia

## SUBSECRETARIA DE EDUCACION

**Encomiéndase al Secretario General del ministerio la atención del Despacho de la Subsecretaría de Educación.**

DECRETO Nº 7.440 — Bs. As., 30|6|60

VISTO: El viaje que realizará el señor Subsecretario de Educación a Ginebra (Suiza), como representante de nuestro país ante la XXIII Conferencia Internacional de Educación; y CONSIDERANDO: Que es necesario, en tanto dure la ausencia del Profesor Antonio F. Salonia, designar el funcionario que tomará a su cargo la atención del despacho de la Subsecretaría de Educación; Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

**El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:**

Artículo 1º — Encomiéndase al señor Secretario General del Ministerio de Educación y Justicia, D. Oscar Viña, la atención del despacho de la Subsecretaría de Educación mientras dure la ausencia de su titular, Profesor Antonio F. Salonia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay.

---

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

## SERVICIO EXTERIOR

**Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Yugoeslavia.**

DECRETO Nº 7.347 — Bs. As., 30|6|60

ATENTO a razones del servicio diplomático,

**El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Yugoeslavia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Anacleto Llosa.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay.

---

Dirección General Impositiva

## IMPUESTOS

VENTAS. — **Exención. — Decláranse incluídas en la exención establecida para los productos de la ganadería las ventas de jamón crudo deshuesado.**

RESOLUCION GENERAL Nº 621 (V.)

Buenos Aires, 1º de junio de 1960.

VISTO las consultas formuladas acerca del tratamiento fiscal que corresponde disponer a las ventas de jamón crudo deshuesado, oído el asesoramiento prestado por el Consejo de la Dirección General Impositiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del Decreto Nº 2.781|60, y CONSIDERANDO: Que tal como se señala en el aludido asesoramiento, el procedimiento del deshuesado no comporta un proceso de elaboración, ya que no priva al jamón crudo de su carácter anterior ni le agrega substancia alguna que lo modifique; Que por otra parte, el análisis de las cuatro operaciones que componen aquel procedimiento permite atribuirles el carácter de los tratamientos simples a que se refiere el artículo 30 del Decreto Reglamentario de la ley del impuesto a las ventas (t. o. en 1956), ya que dos de ellas —prensado y envasado— están expresamente previstas por dicha norma y las otras dos —extracción del hueso a cuchillo y cosido— son de naturaleza tal que corresponde considerarlas, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la disposición reglamentaria, como operaciones análogas a aquéllas, cuya existencia no origina la imposición del producto sometido a los mismos; Que consecuentemente, corresponde aplicar a las ventas de jamón crudo deshuesado idéntico tratamiento que el dispensado a las de jamón crudo, cuya naturaleza no se modifica por el procedimiento analizado, y, por lo tanto, declararlas comprendidas en la exención establecida por la ley para los productos de la ganadería que no hayan sufrido elaboración o tratamiento no indispensable para su conservación en estado natural o acondicionamiento. Por ello, en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 9º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1959) y 3º del Decreto 2.781|60,

**El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:**

1º — Declarar que las ventas de jamón crudo deshuesado están comprendidas en la exención que, para los productos de la ganadería que no hayan sufrido elaboración o tratamiento no indispensable para su conservación en estado natural o acondicionamiento, establecen el artículo 11, inciso a) de la Ley Nº 12.143 (t. o. en 1959, modificado por Ley Nº 15.273) y disposiciones correlativas anteriores.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport.

---

Dirección General Impositiva

## IMPUESTOS

**Fíjase plazo para la presentación de declaraciones juradas relativas a la revaluación de bienes, determinándose la fecha del ingreso del importe resultante, como asimismo para las referentes a impuestos a los réditos, ganancias eventuales, beneficios extraordinarios y sustitutivos del gravamen a la transmisión gratuita de bienes.**

RESOLUCION GENERAL Nº 628 (Varios)

VISTO que por las Resoluciones Generales Nros. 611 (R. y G. E.) y 617 (Varios), se dispuso diferir los vencimientos de obligaciones fiscales relativas a los impuestos a los réditos, ganancias eventuales, beneficios extraordinarios y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, correspondientes al año 1959 y a los ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de ese año, y CONSIDERANDO: Que habiéndose reglamentado la Ley número 15.272 en lo que hace a los aspectos impositivos del revalúo de activos (Decreto Nº 5.458|60) ha desaparecido el impedimento que motivó las Resoluciones Generales Nros. 611 (R. y G. E.) y 617 (Varios); Que estando facultada la Dirección (Art. 13, punto 3º de la Ley Nº 15.272), para fijar el plazo de presentación de la declaración jurada e ingreso del impuesto a la revaluación de activos, corresponde establecer el término dentro del cual los responsables deberán cumplir con ambas obligaciones; Que, asimismo, la Ley Nº 15.272 establece un plazo de ciento veinte (120) días para que los contribuyentes que hubieran presentado las declaraciones juradas del año 1959, susceptibles de modificación por el revalúo de activos, puedan reajustarlas siempre que opten expresamente por ello; Que ese término debe computarse en días hábiles, conforme al artículo 15 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1959) y por tanto vence el 11 de agosto del corriente año; Que deben fijarse los plazos para que los responsables cumplan con las obligaciones que fueron postergadas en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones Generales Nros. 611 (R. y G. E.) y 617 (Varios). Esta medida debe comprender a las declaraciones juradas cuya presentación fué prorrogada como así también a las rectificaciones de las ya presentadas. Por ello, de conformidad con el Consejo de esta Dirección General y en uso de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1959) y artículo 3º del Decreto Nº 2.781|60,

**El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:**

1º) Fijar el día 11 de agosto de 1960 como fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada referente a la revaluación de activos y pago del impuesto resultante (formulario Nº 7.258 y anexos Nros. 7.258|a; 7.258|b; 7.258|c; 7.258|d y 7.258|e).

2º) Señalar que en la misma fecha (11 de agosto de 1960) vence el plazo acordado por la Ley Nº 15.272 para que los contribuyentes manifiesten expresamente si optan por rectificar las declaraciones juradas correspondientes al año 1959 en caso de haberlas ya presentado (rubro 5 del formulario número 7.258).

3º) Los responsables que opten por el pago del impuesto a la revaluación de activos, con arreglo al régimen de cuotas anuales autorizado por el artículo 14 de la Ley Nº 15.272, deberán ingresar los importes resultantes, dentro de las fechas que se indican seguidamente:

1a. cuota (40 %) hasta el 11 de agosto de 1960.

2a. cuota (30 %) hasta el 11 de agosto de 1961.

3a. cuota (20 %) hasta el 11 de agosto de 1962.

4a. cuota (10 %) hasta el 11 de agosto de 1963.

4º) Fijar el día 9 de septiembre de 1960 como fecha de vencimiento para que los responsables de los gravámenes y en los casos que se mencionan a continuación, presenten las declaraciones juradas e ingresen el saldo de impuesto que arrojen las mismas.

a) Impuesto a los réditos.

—Contribuyentes individuales y sucesiones indivisas, por los réditos del año 1959 (formulario Nº 120 y anexos).

—Razones sociales y sociedades de capital y demás entidades comprendidas en el artículo 54 de la Ley Nº 11.682 (t. o. en 1959) —ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de 1959, siempre que el plazo de presentación de las declaraciones juradas de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General Nº 233 (Varios), se operare antes del 9 de septiembre de 1960— (formularios Nros. 125 y 126, respectivamente).

b) Impuesto a las ganancias eventuales por el año 1959 (formulario Nº 143).

c) Impuesto a los beneficios extraordinarios.

d) Impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes.

Dentro del mismo término (9 de septiembre de 1960) deberán presentar las declaraciones juradas rectificativas e ingresar el saldo resultante, aquellos responsables que hubieren optado expresamente por la modificación de las mismas.

5º) Prorrogar hasta el 9 de septiembre de 1960 el vencimiento del anticipo semestral del impuesto a los réditos correspondiente al año 1960 para las personas físicas y sucesiones indivisas, debiendo los responsables practicar las respectivas liquidaciones conforme con las normas en vigencia e ingresar el importe correspondiente.

6º) Fijar el día 15 de septiembre de 1960 como fecha de vencimiento para el ingreso de los anticipos semestrales de los impuestos a los réditos y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, por parte de las sociedades de capital y demás entidades comprendidas en el artículo 54 de la Ley Nº 11.682 (t. o. en 1959), cuyos vencimientos se operaren hasta esa fecha, o para que procedan al ajuste de los anticipos ingresados conforme con lo dispuesto en el punto 2º de la Resolución General Nº 617 (Varios).

7º) Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport.

---

Dirección General Impositiva

## IMPUESTOS

**Acláranse los alcances del artículo 1º, punto 1, del Decreto-Ley 8.718/57.**

RESOLUCION GENERAL Nº 629 (VARIOS).

Buenos Aires, 23 de junio de 1960.

Ref.: Alcance del artículo 1º, del Decreto-Ley Nº 8.718/57. Interrupción de la prescripción. Acción para repetir impuestos reglados por la Ley 11.683 (t. o. en 1956).

VISTO lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, y CONSIDERANDO: Que el artículo 1º, punto 1, del Decreto-Ley Nº 8.718/57 es modificatorio del artículo 65 de la Ley 11.683 (t. o. en 1956), ya que evidentemente importa una innovación al postergar al 1º de enero siguiente al vencimiento del término de seis meses señalado en el artículo 74 de dicha ley, los efectos de la causa interruptiva de la prescripción; Que la disposición antigua, de acuerdo con el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos "Ditlevsen y Cía. Ltda. Sociedad Comercial y Exp. c/Fisco Nacional, s/repetición", consagraba una interrupción de la prescripción durante todo el curso del proceso administrativo destinado a diligenciar la reclamación de repetición, interpuesta por el contribuyente o responsable; Que la norma contenida en el artículo 4051 del Código Civil, si bien encaminada a establecer la esfera de aplicación de preceptos divergentes sobre términos de prescripción, puede servir de base para interpretar el alcance del Decreto-Ley 8.718/57 en cuanto modifica el término durante el cual el recurso administrativo de repetición interrumpe la prescripción de las acciones de contribuyentes y demás responsables para repetir impuestos reglados por la

Ley Nº 11.683 (t. o. en 1956). Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 9º de la Ley 11.683 (t. o. en 1959) y 3º del Decreto 2.781/60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Aclarar que si a la fecha de entrar en vigor el Decreto-Ley 8.718/57 ya se hubiera interpuesto recurso administrativo de repetición sin que la Dirección General Impositiva haya dictado resolución al respecto, la causa interruptiva de la prescripción, cesará, salvo influencia de la demanda contenciosa que se instaure o que se hubiera instaurado, el 1º de enero siguiente (1º de enero de 1959) al año en que, a partir de la entrada en vigencia del mencionado decreto-ley, venza el plazo de seis meses a que se refiere su artículo 1º, punto 1.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport.

# CONCURSO

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DEL ALGODON**

La Junta Nacional del Algodón hace saber que ha llamado a concurso de antecedentes para la provisión de cargos técnicos en Resistencia (Chaco) y en la Capital Federal.

Las bases del concurso y condiciones pueden obtenerse en Avenida de Mayo 1200, Resistencia (Chaco), o en Juncal 866, Capital Federal. Las solicitudes se recibirán hasta el 7 de julio de 1960.

e.17|6-Nº 4.479-v.21|6|60
e.6|7-Nº 4.479-v.7|7|60

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

Expediente Nº 541.072 de 1959
ASUNTO: Marcador a rodillo para tejidos.

RESOLUCION Nº 398 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de junio de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. I. C. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería que denomina "marcador a rodillo para tejidos" cuyo prospecto ilustrativo acompaña; Que la minoría del Tribunal de Clasificaciones expresa que la mercadería en consulta trata de un accesorio de máquina y por ello, de acuerdo con el criterio sustentado por la Junta del ramo, debe despacharse como repuesto dentro de las partidas 1.799/802, según su peso; Que la mayoría del Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión comparte esta Dirección Nacional— dictamina que se está en presencia de un elemento para imprimir en forma repetida a lo largo del orillo de la tela, mientras ésta se mueve en la máquina sobre una mesa o rodillo, cuyo despacho corresponde efectuarse por las partidas 1.799 a 1.802, según su peso, en el concepto de máquina en general; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Mario R. Paillás.
e.7|7-Nº 4.826-v.7|7|60

Expediente Nº 526.348 de 1959
ASUNTO: "Nonox ZA", producto que presenta caracteres de un alquil amino derivado de la difenilamina (propil amino difenil amina).

RESOLUCION Nº 400 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de junio de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Nonox ZA", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-106.694, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, de color pardo oscuro y de olor característico, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Determinación de nitrógeno total % (Kjeldahl), Calculado: 12,3; Hallado: 11,7; Caracterización de difenilamina, positiva; Caracterización de aminas, positiva; concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de un alquil amino derivado de la difenilamina (propil amino difenil amina); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta, al carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado al 42%, siendo asimilable a la partida 4.317; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.317.

Mario R. Paillás.
e.7|7-Nº 4.827-v.7|7|60

Expediente Nº 527.312 de 1959
ASUNTO: "Silicon M-430", líquido lechoso que constituye un compuesto orgánico del silicio.

RESOLUCION Nº 401 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de junio de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Silicon M-430", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-107.753 que la muestra recibida para su examen es un producto líquido lechoso, de olor característico, insoluble en agua, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado: Residuo fijo a 100-105ºC, 99.5%; Peso específico a 20/20ºC; 2,994: Caracterización de compuesto orgánico del silicio, positiva; Indice de refracción a 23º C, 1.405; concluyendo que la muestra analizada trata de un compuesto orgánico del silicio; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42%, asimilable a la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilado a la partida 4.744 bis.

Mario R. Paillás.
e.7|7-Nº 4.828-v.7|7|60

Expediente Nº 522.857 de 1959
ASUNTO: Taladradora de durmientes marca "Stumec", accionada por un motor a explosión.

RESOLUCION Nº 402 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de junio de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Cosari S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una máquina taladradora de durmientes marca "Stumec" accionada por un motor a explosión, cu yo prospecto ilustrativo acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con la opinión de la Junta del ramo, dictamina que la mercadería en consulta corresponde despacharse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso, en el concepto de máquina en general de conformidad con el temperamento sustentado en la resolución de fecha 22 de diciembre de 1959 (D. T. Nº 1.037, pub. Boletín Oficial Nº 19 128); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso, en el concepto de máquina en general.

Mario R. Paillás.
e.7|7-Nº 4.829-v.7|7|60

Expediente Nº 526.344 de 1959
ASUNTO: "Sedomax F", líquido constituído a base de una dispersión acuosa de un material sintético termoplástico acrílico semipolimerizado.

RESOLUCION Nº 403 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de junio de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sedomax F", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-106.206 que la muestra recibida para su examen es un producto líquido muy viscoso, incoloro de olor amoniacal, dispersable en agua e incompatible con los solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Cenizas: vestigios; Caracterización de acrílico: positiva; concluyendo que la muestra analizada está constituída a base de una dispersión acuosa de un material sintético termoplástico acrílico semipolimerizado; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

Mario R. Paillás
e.7|7-Nº 4.830-v.7|7|60

Expediente Nº 526.103 de 1959
ASUNTO: "Acido tobías", polvo que presenta caracteres de ácido naftilamino-sulfónico.

RESOLUCION Nº 404 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de junio de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "ácido tobías" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-105.240 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color rosado, soluble en agua caliente, insoluble en los solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de naftaleno: positiva; Caracterización de grupo sulfónico: positiva; Caracterización de grupo amino: positiva; Por diazotación y copulación con betanaftol (colorante rojo): positiva; Cenizas: vestigios, concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de ácido naftalamino-sulfónico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Mario R. Paillás
e.7|7-Nº 4.831-v.7|7|60

Expediente Nº 542.819 de 1959
ASUNTO: Plancha eléctrica que funciona en combinación con un generador de vapor, separado este último de aquélla.

RESOLUCION Nº 405 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de junio de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo cuya descripción y prospecto ilustrativo acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que según el prospecto y descripción adjuntos la mercadería en consulta es una plancha eléctrica que funciona en combinación con un generador de vapor, separado este último de aquélla, cuyo despacho, en razón de carecer de partida en el arancel, corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 % asimilable a la partida 2.330; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 2330.

Mario R. Paillás
e.7|7-Nº 4.832-v.7|7|60

Expediente Nº 545.906 de 1959
ASUNTO: "Tapón de tantalio", empleado en la reparación de reactores de acero vidriado.

RESOLUCION Nº 406 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de junio de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Atanor, Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo denominado "Tapón de tantalio", cuya muestra acompaña; Que la Junta del ramo de Ferretería expresa que dicha mercadería dadas sus características, corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 2.081; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional— dictamina que si bien comparte el criterio expuesto por la Junta del ramo, de que se está en presencia de un artículo carente de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, discrepa con respecto a la asimilación asignada, ya que a su juicio, entiende debe ser por la partida 1.799, por tratarse de un elemento a emplearse exclusivamente en los reactores invocados; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacio[nal] de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la m[ercadería] consultada debe efectuarse [con] arreglo a su valor declarado con el [de]recho de cuarenta y dos por cie[nto] (42 %), asimilada a la partida 1.799

Mario R. Paillá[s]
e.7|7-Nº 4.833-v.7|7

Expediente Nº 524.774 de 1959
ASUNTO: "Compuesto sellador", p[ro]ducto graso, semisólido, co[ns]tituído por una mezcla [de] aceite mineral, resinas as[fál]ticas y material inerte en proporción aproximada de 10 %.

RESOLUCION Nº 407 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de junio de 19[60]

VISTO Y CONSIDERANDO: Que [la] firma Luis Benardello, despachante [de] aduana, solicita se establezca el tra[ta]miento arancelario que corresponde as[ignar] al producto denominado "compu[es]to sellador", que se emplea como ju[nta] entre el fondo del tanque y gabin[ete] de heladera, a fin de evitar la entra[da] de aire caliente, cuya muestra aco[m]paña; Que la Dirección Nacional [de] Química acredita mediante certifica[do] Nº C-107.908 que la muestra recib[ida] para su examen es un producto gra[so] semisólido, homogéneo, de color par[do] negruzco y fluorescencia azulada, co[ns]tituído por una mezcla de aceite [mi]neral, resinas asfálticas y material in[erte] en la proporción aproximada [de] 10 %; Que la Junta del ramo de D[ro]gas expresa que no encontrándose co[m]prendido en partida alguna del ara[n]cel, el despacho del producto en co[n]sulta corresponde efectuarse por [su] valor declarado al 42 %, asimilable [a] la partida 2.307; Que el Tribunal [de] Clasificaciones cuya opinión compa[rte] esta Dirección Nacional, dictamina q[ue] si bien comparte el criterio de la Ju[nta] del ramo en el sentido de que el p[ro]ducto de referencia carece de ubicaci[ón] en el arancel, disidente con el cita[do] organismo en lo que respecta a la p[ar]tida de asimilación que, entiende de[be] serlo a la 4.763, en orden al crite[rio] arancelario sustentado mediante reso[lu]ción de fecha 21 de abril de 19[..] (D. T. Nº 401, publ. Boletín D. N. [..] vol. XXI, pág. 506), al contemplar [un] producto de cierta similitud al de q[ue] se trata; Por ello y en virtud de lo d[is]puesto por el artículo 154 de la reg[la]mentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacion[al] de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del p[ro]ducto consultado debe efectuarse [con] arreglo a su valor declarado con [el] derecho de cuarenta y dos por cien[to] (42 %) asimilado a la partida 4.763

Mario R. Paillás.
e.7|7-Nº 4.834-v.7|7

Expediente Nº 529.134 de 1959
ASUNTO: Hidrato de clorobutanol pu[ro]

RESOLUCION Nº 408 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de junio de 19[60]

VISTO Y CONSIDERANDO: Que [la] firma Laboratorios de la U. S. Vitam[in] Corporation de Argentina, S. R. L., [so]licita se establezca el tratamiento ar[an]celario que corresponde asignar al p[ro]ducto compuesto por hidrato de clo[ro]butanol puro, cuya muestra acompañ[a]; Que la Dirección Nacional de Quími[ca] acredita mediante certificado núme[ro] C-103.343 que la muestra recibida pa[ra] su examen es un producto en crista[les] incoloros, de olor canforáceo, solub[le] en solventes orgánicos comunes, habie[n]do dado su análisis (según Farmacop[ea] Nacional Argentina, 4a. Edición) el [si]guiente resultado: Caracterización [de] alcohol triclorobutílico: positiva; Clo[ru]ros: inferior al límite; Punto de fus[ión] 79º C.; Cenizas: nulas; concluye q[ue] la muestra analizada responde a l[as] exigencias de pureza de la Farma[co]p[ea] Nacional Argentina, 4a. Edición, po[r] "Alcohol triclorobutílico" (hidrato [de] clorobutanol); Que el Tribunal de C[la]sificaciones y la Junta del ramo d[ic]taminan que el despacho del produ[cto] en consulta corresponde efectuarse p[or] la partida 4.284'85, según su enva[se] valor declarado con el derecho de 18 [%] Por ello y en virtud de lo dispue[sto] por el artículo 154 de la reglament[a]ción de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacion[al] de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la m[er]cadería consultada debe efectuarse p[or] la partida 4.284|85, según su enva[se] valor declarado con el derecho de d[ie]ciocho por ciento (18 %).

Mario R. Paillás.
e.7|7-Nº 4.835-v.7|7|

Expediente Nº 522.733 de 1959
ASUNTO: "Texapón P. Especial", sol[u]ción acuosa constituída fu[n]damentalmente por un alqu[il] aril éter del polioxietilenglicol y pequeña proporción [de] carga mineral (cloruros [y] sulfatos de sodio).

RESOLUCION Nº 409 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de junio de 196[0]

VISTO Y CONSIDERANDO: Que [la f]irma Mosse Hnos., solicita se estable[z]ca el tratamiento arancelario que c[...]

esponde asignar al producto denomi-
do "Texapón P. Especial", cuya
uestra acompaña; Que la Dirección
cional de Químic acredita mediante
rtificado Nº C-105.237 que la mues-
recibida para su examen es un pro-
cto líquido de color amarillento, so-
ble en agua con propiedades tenso-
ivas (no iónico), habiendo dado su
álisis el siguiente resultado: Carac-
ización de alquil aril éter del polio-
etilenglicol; positiva: Residuo fijo a
0-105º C.: 31 %; Cenizas (carbonatos
oruros y sulfatos de sodio): 2,5 %;
ncluyendo que la muestra analizada
trata de una solución acuosa cons-
ída fundamentalmente por un alquil
il éter del polioxietilenglicol y pe-
eña proporción de carga mineral
loruros y sulfatos de sodio); Que el
ibunal de Clasificaciones y la Junta
l ramo dictaminan que el producto
consulta, al carecer de ubicación en
arancel, corresponde despacharse por
valor declarado al 42 %, siendo asi-
ilable a la partida 4.556; Por ello y
virtud de lo dispuesto por el art.
4 de la reglamentación de la ley de
luana.

Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mer-
dería consultada debe efectuarse con
reglo a su valor declarado con el
recho de cuarenta y dos por ciento
2 %), asimilada a la partida 4.556.

Mario R. Paillás.
e.7|7-Nº 4.836-v.7|7|60

---

Expediente Nº 530.253 de 1959
SUNTO: Base de anaranjado sólido R, polvo que presenta caracteres del "CI-azoico diazo componente 7-Nº 37.030", en forma de base.

RESOLUCION Nº 410 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de junio de 1960.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la
rma A. F. Gilardoni, despachante de
luana, solicita se establezca el trata-
iento arancelario que corresponde
ignar al producto denominado "Base
anaranjado sólido R", cuya muestra
ompaña; Que la Dirección Nacional
e Química acredita mediante certifica-
Nº C-104.593 que la muestra reci-
da para su examen es un polvo cris-
lino de color amarillo, insoluble en
gua y soluble en solventes orgánicos
munes, habiendo efectuado el citado
ganismo las siguientes determinacio-
es: diazotado desarrolla sobre la fibra
e algodón previamente naftolada con
aftol AS-SW un tinte rojonaranja;
ncluyendo que la muestra analizada
esenta caracteres del "CI-azoico diazo
mponente 7-Nº 37.030" en forma de
se; Que el Tribunal de Clasificaciones
la Junta del ramo dictaminan que
producto en consulta, al carecer de
bicación en el arancel, debe despachar-
por su valor declarado al cuarenta
dos por ciento (42 %), o bien al die-
ocho por ciento (18 %) si se com-
rueba su empleo en la elaboración de
lorantes azoicos (anilinas), de acuer-
a lo determinado en la resolución
e fecha 25 de febrero de 1959 de la
ecretaría de Estado de Hacienda (nú-
ero 1.336, publ. Boletín Oficial nú-
ero 18.918), asimilada en ambos ca-
s a la partida 4.317; Por ello y en
rtud de lo dispuesto por el artículo
4 de la reglamentación de la ley de
luana,

l Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consul-
da debe despacharse del modo que
stra el último considerando.

Mario R. Paillás.
e.7|7-Nº 4.837-v.7|7|60

---

Expediente Nº 529.261 de 1959
SUNTO: Electrobomba especial, rotativa, para transporte de pulmón vacuno con 25 % de agua.

RESOLUCION Nº 411 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de junio de 1960.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la
rma Grimaldí T. G., solicita se esta-
ezca el tratamiento arancelario que
orresponda asignar a una electrobom-
a especial, rotativa, para transporte de
ulmón vacuno con 25 % de agua, cuyo
rospecto ilustrativo acompaña; Que el
ribunal de Clasificaciones y la Junta
el ramo dictaminan que el artículo en
onsulta corresponde despacharse por la
artida 1.304, valor declarado al 35 %:
el concepto de bomba de otras cla-
s; Que con referencia al recargo per-
nente, la interesada deberá formular
consulta respectiva ante la Comisión
sesora de Importaciones (Decreto nú-
ero 5.800|59) de acuerdo a lo esta-
ecido en la Resolución D. T. Nº 174
fecha 14 de marzo ppdo.; Por ello
en virtud de lo dispuesto por el art.
4 de la reglamentación de la ley de
luana,

l Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mer-
dería consultada debe efectuarse por
partida 1.304, valor declarado con el
recho de treinta y cinco por ciento
5 %).

Mario R. Paillás.
e.7|7-Nº 4.828-v.7|7|60

# AVISOS OFICIALES
## NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Comercio

**COMERCIO INTERIOR**
**Expediente Nº 108.154/59 SECN.**
DISPOSICION Nº 117/60.

Buenos Aires, 23 de junio de 1960.

VISTO la presentación en este Expediente Nº 108.154/59 SECN. producida por la firma "S.A.M.Y.A. S.A.", inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1500 y atento a lo informado por la citada Repartición,

**El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:**

1º — Autorizar en el surtidor de nafta tipo S.4018, modelo Avery Hardoll 58, sin que varíe el tipo, las modificaciones en los siguientes elementos: estructura general, cubierta exterior, separador de aire, sistema de vuelta obligada a cero, visible de descarga, acople del aforador al computador, cuadrante de lectura, sistema de iluminación, codo de salida del aforador, cañerías y conexiones, y el agregado de válvula de retención de columna líquida, en la forma documentada a fs. 1, 36/43, 46/50, 56/61, 79/89, 93/100 y 106/107.

2º — El surtidor provisto de tales modificaciones se denominará modelo Avery Hardoll 60 o A.H.60 indistintamente y la autorización conferida por esta Disposición no quita vigencia al modelo Avery Hardoll 58.

3º — El precintaje para el modelo que motiva lo actuado, se efectuará en la forma descripta a fs. 101/103 y planos de fs. 104/105.

4º — La recurrente tomará debida nota, de las correcciones y aclaraciones efectuadas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas a fs. 40, 47 vta., 48 y vta., 50, 51, 56 y 89, que en este acto ratifico.

5º — La interesada deberá presentar en un plazo de noventa (90) días la documentación total y ordenada del modelo Avery Hardoll 60.

6º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

7º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

Manuel César León Salinas, Subdirector Nacional de Comercio Interior.
$ 3.840.— e.7|7-Nº 37.154-v.7|7|60

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 10.629/59. — Nombre de la empresa: "Expreso Virgen del Valle" S. R. L. (en formación). — Domicilio de la misma: Suipacha (Oeste) Nº 379, Barrio Pueyrredón (Córdoba). — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Córdoba-Catamarca, pasando por Jesús María, Deán Funes (Córdoba), Recreo, La Guardia y Chumbicha (Catamarca), servicio expreso utilizando las Rutas Nacionales Nros. 60 y 38. — Servicios a implantar: El establecimiento de esta línea ha sido considerado de utilidad y conveniencia pública.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.
$ 640.— e.7|7-Nº 37.145-v.7|7|60

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente: Nº 3.776/53. — Nombre de la empresa: Transportes "El Mack", de Gargiulo Hnos. — Domicilio de la misma: Camino General Belgrano Nº 1593, Gerli, Partido de Avellaneda (Prov. de Bs. As.). — Clase de servicio: Cargas generales. — Itinerario: desde los siguientes puntos hasta la Capital Federal y viceversa: Rosario, Santa Fe, San Francisco, Río IV, Villa María, Córdoba, Santiago del Estero, Olavarría, Barker, Tres Arroyos, Bahía Blanca, Necochea, Mar del Plata, La Plata y Pipinas, utilizando las rutas nacionales Nros. 8, 188, 9, 11, 19, 3, 226, 228, 3 y rutas provinciales desde Río IV a Villa María y desde Necochea a Tres Arroyos. — Servicios en funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.
$ 640.— e.7|7-Nº 37.147-v.7|7|60

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 8.632|58.
Nombre de la empresa: "Expreso Quilmes" S. R. L. (Línea Nº 8).
Domicilio de la misma: Alsina Nº 655 (Quilmes - Prov. de Buenos Aires).
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Capital Federal - Berazategui (Prov. de Buenos Aires), por su ruta, Avda. Calchaquí, empalme camino General Belgrano y calle 14, utilizando las rutas nacionales Nros. 2 y 1, como prolongación de los servicios que presta entre Capital Federal y Quilmes (Prov. de Buenos Aires), en virtud del Permiso Nº 358 P.138.
Servicio a implantar.

Ing. Luis J. Fernández Alonso — Director Nacional de Autotransporte.
$ 560.— e.7|7-Nº 37.169-v.7|7|60

# AVISOS OFICIALES
## ANTERIORES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
**Secretaría de Hacienda y Administración**

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Asamblea de Curapaligüe a C. Ortiz y Santander de Rivera Indarte a Avda. Varela, que deben presentarse a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los Cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Junio 30 de 1960. — Osvaldo J. Tovo, Secretario de Hacienda y Administración.
e.30|6-Nº 4.708-v.12|7|60

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Comercio

**I. A. P. I.**
**INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO**
**(En liquidación)**

Vende en remate oficial, por intermedio de Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, el día 8 de julio de 1960, a las 18.30 horas, los siguientes elementos: 1 Tractor Empire motor Nº 148.878; 1 Extinguidor Camet, sobre ruedas; 1 Motobomba cent. Unit. Nº 1.045.479; 1 Motobomba Unit. Dennis número 1.460.600; 1 Tanque Heill 2.000 galones; 1 Máq. Lodormóbile motor número 17.759 C.; 1 Jeep Willys "Hurricane" mod. 1954 motor 58.280.

Exhibición e Informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Ciudad. - I. A. P. I., Diagonal Sud 651, 4º piso, Comisión de Subasta.
e.5|7-Nº 4.792-v.7|7|60

### Secretaría de Finanzas

El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio— notifica al señor Héctor Bautista Hardoy, que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 23|1|58, por el cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al Sumario Nº 2465 — Control de Cambios—.
e. 6|7-Nº 4.793-v.12|7|60

El Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de la notificación practicada en el domicilio constituído, calle Triunvirato 3230, piso 1º, Dpto. "N", Capital Federal, y a efectos de una mayor información, hace saber a la señora Angela L. Vanoli Vda. de Pignolo, que por resolución del señor Presidente de la Institución, de fecha 12 de agosto de 1958, se le ha aplicado una multa de m$n. 59.200.— (cincuenta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional), por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el Sumario Nº 2146 —Control de Cambios—, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas Artículo 17 de la Ley 12.160 - Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio.
e.6|7-Nº 4.794-v.12|7|60

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Capital— con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

AZCARATE MANUEL JESUS
ARGAÑARAZ JUAN SALOMON
AMAYA NICOLAS ROSARIO
ARCE RAMON
AGUIRRE ALBERTO ANTONIO
ALVAREZ ANTONIO
ARAOZ LORENZO ABRAHAM
ATEJADA MANUEL
ARAGON EDMUNDO MELCHOR
ALFARO PEDRO
ACUÑA ISIDORO GIL
ALVAREZ JUAN
AMOSTICA MARIO
AGUIRRE GUILLERMO
ABACA GABINO
AYALA RAMON AMBROSIO
ASENCIO ANTONIO
ARMUA EUSEBIO
BREITENBERG JUAN BAUTISTA
BIAZINI ANTONIO LUIS
BREST EUSTAQUIO
BLOWSKI ANTONIO
BONI LENTELMONTE LORENZO
CISTERNA PAULINO
CONTE CARMELO
CURA JORGE
CENTURION JOSE ANTONIO
CHOLENICKI ESTANISLAO
CHIARELLI MARIO
CUPOLO HUGO NICOLAS ALBERTO
CONTI ENRIQUE
CASTILLO PEDRO
CHAZARRETA JOSE SILVESTRE
CHEIMAN FELICIANO
CALVETE JOSE MARIA
CHIAVARINI HONIER AYDREN
CABRERA ENRIQUE
CORDERO JESUS DANTE
DE CESARE CAYETANO
DIEGUEZ VIDAL JOSE
DE ROSARIO MANUEL
ESTECHE JUAN RAMON
LOPEZ HIPOLITO PEDRO
FREDES NILO MARCELINO
FERNANDEZ JESUS
FILIPPONI RICARDO F.
FERNANDEZ IGNACIO
GUGLIERMO CARLOS NESTOR
GOMEZ ARAGONEZ JOSE
GELLERMAN ALBERTO
GOMEZ AMADO
GOMEZ JESUS ALFEO
GRECO DOMINGO LUIS
GUTIERRE INOCENCIO
GALLARDO CARLOS
GONZALEZ ONORIO AGUSTIN
HERMOSILLA MIGUEL
INTERRANTE GASPAR
INGLESI JUAN
JARA CANDIDO
JUAREZ BERNABE JUVENCIO
JASKAS ANTONIO BENITO
KUNEY JOSE
LOMBARDICH LUIS
LALLANA ANTONIO SATURNINO
LA ROSA SEGUISMUNDO
LIEBI LUCIO DROCEL
LOPEZ ADOR ADOLFO
LAZARTE PEDRO CELESTINO
LOPUZZO CARLOS ENRIQUE
LOPEZ FELIX TRANQUILINO
MARTINEZ NICASIO DOMINGO
MANFREDE JUAN
MARHMOUD JOUSEF
MARIANTE HECTOR
MITILIERO EDUARDO LEONARDO
MARCHUCKA JORGE
MALLO CANDIDO
MONTI LUIS MAXIMILIANO
VERA ANDRES ANTONIO
VILTE ALEJANDRO
VALDEZ JULIO
VALLE MACIEL ADOLFO
YAÑEZ AMANCIO
ZAPATA BELEN
OCAMPO CIRIACO
PEDRAZA PEDRO MIGUEL
PODESTA MARTIN AMERICO
PALACIOS SECUNDINO
PEDROS ANTONIO
PIEDRACUEVA ALBERTO
PARRA JUAN DE LA CRUZ
PINO ALBERTO WENCESLAO
QUIJANO MIGUEL ANGEL

ROCHA APOLINARIO FRANCISCO PEDRO
ROSALES ROSENDO EMILIO
ROMERO MARTIN
REYES PEDRO ARISTI
RUIZ IGNACIO JESUS
RODRIGUEZ IGNACIO
SIERRA ADOLFO
SASSOLA VILDO
SALAZAR ISABELINO
SOURIQUES CARLOS ISMAEL
SORIA JUAN AGUSTIN
SOLOA PABLO
STRIJAK JUAN
SILVESTRI NICOLAS
SALDIVIA HECTOR TOMAS
SALDIVIA DONUMINIANO
SEGARRA CARMELO
TEMPESTUOSO JOSE
VOTTERO JOSE
VARGAS AGUSTIN
VELAZQUEZ NICANOR ASCENCIO
VILLEGAS ANTONIO GASPAR
ZAMORA REYNALDO HECTOR

e.31|5-Nº 4.164-v. 6|6|60
e.22|6-Nº 4.164-v.20|7|60

# LICITACIONES
## NUEVAS

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
### Ley 14.587

COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 522 C. N. E., hasta el día 18 de julio próximo a las 16 horas, para la provisión de cables y demás elementos necesarios para las instalaciones eléctricas de las obras de la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210.

Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.22-6-Nº 4.581 v.1|7|60
e.7|7-Nº 4.581-v.7|7|60

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 29 de julio de 1960, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para encuadernación, destinados a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711 planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e. 7|7-Nº L-4.811-v.19|7|60

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 317.024|60, a las 13 horas. Provisión de portafolios de cuero. (Stock).

Expediente Nº 317.025|60, a las 13.30 horas. Provisión de tazas para café con leche con sus correspondientes platos. (Stock).

Expediente Nº 316.940|60, a las 14 horas. Provisión de máquinas abrochadoras y perforadoras. (Stock).

Expediente Nº 317.023|60, a las 14.30 horas. Provisión de stencil para mimeógrafo. (Stock).

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-4.813-v.11|7|60

### Secretaría de Energía y Combustibles

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
### Licitación Pública

Licitación Pública 283|60: Cabeza y armadura completa para pozo de petróleo (8|7|60, 10,30 hs.) se prorroga su apertura para el día 26|7|1960 a las 14.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-4.814-v.13|7|60

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
### Licitación Pública Nº 9
### Expediente QD. 1575|60
### MATERIAL PARA LABORATORIO

Se llama a licitación pública para la administración de: robinetes de vidrio, tubos capilares, tubos de vidrio pirex, varilla de vidrio pirex, empalmes cónicos y carborundum.

Valor aproximado: $ 215.000.

Apertura de propuestas: 22 de julio de 1960 a las 11.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, Bahía Blanca.

e.7|7-Nº L-4.812-v.11|7|60

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Secretaría de Guerra

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55
T. E. 1525 y 1526, San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública 2|60 para el día 26 de julio de 1960, a las 11 horas, para la provisión de chapa de hierro doble decapada apta para embutidos extra profundos. Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55 San Francisco (Córdoba), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5.— valor del pliego. — El Director.

e.7|7-Nº L-4.815-v.19|7|60

### FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA - L. G. M.

Llámase a Licitación Pública número 1.010|60, para el día 14 de julio de 1960, a las 11 horas, por la provisión de: Caños de acero sin costura.

Valor de pliego m$n. 5.—.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, L. G. M., T. E. 68, en días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive días sábados.

e.7|7-Nº L-4.816-v.11|7|60

### Departamento Construcciones e Instalaciones
### Licitación Pública Nº 525|60 (DGI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Fundiciones de Torre de Secado y Tanque de Bombeo", con destino a la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 29 de julio de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, tercero piso, Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

e.7|7-Nº L.4.817-v.19|7|60

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
### DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 510-M, hasta el día 28 de julio de 1960, 16 horas. Provisión maderas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 40.— m|n.

e.7|7-Nº L.4.818-v.19|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 509-M, hasta el día 19 de julio de 1960, 16 horas. Provisión electrobombas centrífugas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10,— m|n.

e.7|7-Nº L.4.819-v.11|7|60

### DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS VIAS NAVEGABLES
### DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.442 hasta el día 14 de julio de 1960, a las 15 horas.

Provisión de: Cuero de buey cruponado y correas de cuero.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: 25.— m$n.

e.7|7-Nº L.4.820-v.11|7|60

### Secretaría de Comunicaciones

### CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 28 de julio de 1960, para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y Moreno (Líneas 1; 2 y 3). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16.30 y 17 horas (Exptes. 51347; SC|60; 51348 SC|60 y 51349 SC|60), respectivamente. Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.7|7-Nº L.4.821-v.19|7|60

### Secretaría del Transporte

### FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 702: Acero dulce varias medidas. 15 horas, del 4|8|1960.

Nº 704: Papeles y cartulinas. 15.20 hs., del 4|8|1960.

Nº 707: Lonas. 15.40 hs., del 4|8|1960.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en oficina de Compras, días hábiles de 11.30 a 14.30 hs., en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.7|7-Nº L-4.822-v.19|7|60

## PODER LEGISLATIVO

### BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la contratación de firmas encuadernadoras en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, que a tal efecto se podrá retirar de la sección Compras y Suministros, H. Yrigoyen 1844, en el horario de 14.30 a 19 horas. Apertura de las propuestas: 15|7|60, a las 16 horas.

Juan José Yñurrigarro - Jefe de Compras y Suministros.

e.7|7-Nº L-4.823-v.11|7|60

## PODER JUDICIAL

### DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 8|960, para el día 19 de julio próximo, a las 16 horas, con el objeto de alquilar un inmueble destinado al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial — División Compras, San Martín 665, 6º piso, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-4.824-v.11|7|60

# LICITACIONES
## ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

### MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos vestuarios. Apertura, julio 19 de 1960, a las 10 horas. Carpeta Nº 274-M-60. Consultar pliego de condiciones, sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.6|7-Nº L. 4.796-v.8|7|60

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
### Licitación Pública Nº 49
### Expte. Nº 54.311|60

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de julio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 20.000 lts. de insecticidad a base de D D T. al 25 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|7-Nº L. 4.775-v.16|7|60

### Licitación Pública Nº 48
### Expte. Nº 478/58

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio, a las 14 horas, para la Obra Remodelación del Departamento de Bibliotecas, dependiente de la Subsecretaría.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina 205, al precio de m$n. 30 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 2.728,52. — El Director General.

e.4|7-Nº L. 4.752-v.15|7|60

### INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
### INTA
### Dirección de Administración
### Licitación Pública Nº 155
### Expediente Nº 101.671|60

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra "Ampliación Red de Agua y Servicio contra incendio", en la Estación Experimental Agropecuaria de Las Breñas, Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 27.437,40. m|n. — Dirección de Administración.

e.19|7-N L-4.733-v.19|7|60

### Licitación Pública Nº 154
### Expediente Nº 101.670|60

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra "Torres Tanques de 150 y 100 m3. Perforaciones y Redes de Distribución de Agua a Edificios" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300, cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 45.606. — Dirección de Administración.

e.30|6-Nº L-4.709-v.18|7|60

### JUNTA NACIONAL DE CARNES
### (Expte. Nº 885|60)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, para el día 19 de julio de 1960, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de tres mil cuatrocientas (3400) plaquetas-trofeo de plata sellada 900 con sus respectivos estuches, destinadas a premios de muestras ganaderas.

El acto tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.

e.27|6-Nº L.4.648-v.7|7|60

### Secretaría de Hacienda

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
### Expediente Nº 316.253|60

Llámase a licitación pública para la concesión de los locales Nos. 12 y 14, para la explotación de negocio a elección de los interesados, ubicado en la ciudad Gral. Belgrano - Partido de la Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1960 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|7-Nº L.-4.797-v.8|7|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 316.943|60, a las 13.30 horas: Provisión de cartulina ficha, cartulina tapa (D.G.S.E.).

Expediente Nº 318.333|59, a las 14 horas: Venta de elementos de bazar y menaje (Inst. Nac. de Prev. Social).

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.6|7-Nº L. 4.798-v.8|7|60

### Expediente Nº 316.963|60

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la elaboración de tintas (acetato básico de plomo, hidrato de alumina, etc.). (C. de M.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1960 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|7-Nº L. 4.799-v.18|7|60

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión de locales, para la explotación de negocios a elección de los interesados:

Apertura de las propuestas el 15 de julio de 1960.

Expediente 316.257|60, a las 13.30 horas: Local Nº 5, ciudad General Belgrano, Partido de la Matanza, Bs. Aires.

Expediente 315.557|60, a las 14 hs., local Nº 11, barrio Cornelio Saavedra.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.6|7-Nº L. 4.800-v.8|7|60

### Expediente Nº 682.074|60

Llámase a licitación pública para la microfilmación de originales de planos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de julio de 1960, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|6-Nº L-4.710-v.12|7|60

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 316.790|60, a las 13.00 horas. Provisión de papel para embalar y papel obra 1ª. (Stock).

Expediente Nº 316.739|60, a las 16.30 horas. Provisión de papel para mimiógrafo. (Stock).
Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|6-Nº-L. 4.699-v.11|7|60

## Secretaría de Industria y Minería

### INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) días llámase a Licitación Pública Nº 16|60, para los trabajos de adaptación para la instalación del Laboratorio de Ensayos y Metalurgia ubicado en Miguelete, Prov. de Buenos Aires, trabajos a realizar por "ajuste alzado".
Importe del presupuesto oficial: m$n. 3.088.418.80.
La documentación de licitación podrá retirarse en Libertad 1235, piso 2, Capital, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Apertura: Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, piso 2, Capital, el día 15 de julio de 1960, a las 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.28|6-Nº L-4.682-v.8|7|60

## Secretaría de Energía y Combustibles

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Lic. Púb. 266/60 Barras de bombeo, trozos de maniobra, uniones o cuplas, varillas de transmisión y vástagos de bombeo (15|7|960, 15.30 hs.). — Se prorroga apertura para el día 25 de julio de 1960, a las 12 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.5|7-Nº L.4.776-v.11|7|60

29|7|960 — Montaje de 106 casas de madera y construcción de las instalaciones internas de electricidad, obras sanitarias y gas, veredas perimetrales, etc., en Campamento Caleta Olivia (Comodoro Rivadavia) (610/60), a las 15 horas. Precio del pliego $ 500 m|n.
29|7|960 — Montaje de 58 casas de madera y construcción de las instalaciones internas de electricidad, obras sanitarias y gas, veredas perimetrales, etc., en Campamento Truncado (Comodoro Rivadavia (611/60), a las 16 horas. Precio del pliego $ 500 m/n.
Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia (Chubut).
e.5|7-Nº L.4.777-v.16|7|60

29|7|960 — Trapos y estopas (568/60), a las 11 horas.
2|8|960 — Mangas de succión para equipos perforadores (586/60), a las 10.30 horas.
11|8|960 — Tratadores térmicos verticales de emulsión (petróleo y agua) (602/60), a las 10 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.4|7-Nº L.4.758-v.8|7|60

10|8|960 — Machos pescadores (604|60) a las 10.30 horas.
27|9|960 — Construcción y provisión de aparatos de bombeo individua. y accesorios (499/60), a las 11.30 horas.
Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.4|7-Nº L.4.754-v.15|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 49|60, por comestibles. — Apertura 11 de julio de 1960, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.
e.27|6-Nº L.4.651-v.7|7|60

12/7/960. — Tarros para contener un litro de YPF, construídos con hojalata electrolítica (565/60), a las 11 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.27|6-Nº L.4.647-v.7|7|60

14|7|960 — Cemento para pozos y construcciones (486|60), a las 11.30 horas.
15|7|900 — Explosivo especial para trabajos sísmicos de alta velocidad (488|60), a las 11.30 horas.
21|7|960 — Batería de acumuladores eléctricos (plomo ácido) (559|60), a las 11 horas.
26|7|960 — Cargas moldeadas YPF para punzamiento (540|60), a las 10.30 horas.
16|8|960 — Defensa contra incendio en Playa de Tanques, Campamento 1, Yac. de Plaza Huincul (542|60), a las 10 horas. — Precio del pliego pesos 400.— m|n. — Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.27|6-Nº L.4.650-v.7|7|60

### GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.146: Adq. 200.000 kg. de bitumen y 4.000 lts. pintura imprimidora a base de brea y asfalto. — Apert. 22|7|60, a las 14 horas.
Pliego Nº 4.151: Construcción gasoducto de alimentación a la zona industrial de Comodoro Rivadavia. — Apert. 29|7|60, a las 15 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.
e.5|7-Nº L.4.778-v.16|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4.150, para el día 4 de noviembre de 1960, a las 16 horas, para la contratación de la construcción y operación de un gasoducto de gas natural, desde los Yacimientos de la Provincia de Santa Cruz (Flanco Sud de Comodoro Rivadavia) hasta Buenos Aires. — Los pliegos podrán ser retirados de 12 a 18.30 horas en nTesorería General, calle Alsina 1119, Cap. Fed., previo pago de la suma de m$n. 20.000.—.
e.5|7-Nº L-4.780-v.16|7|60

Pliego Nº 4.147: Acumuladores (baterías) y repuestos. — Apert. 13|7|60, a las 14 horas.
Pliego Nº 4.148: Aparatos de rayos "X". — Apert. 22|7|60, a las 17 horas.
Pliego Nº 4.149: Transporte de cilindros entre planta YPF de San Lorenzo y el domicilio de usuarios. — Apert. 13|7|60, a las 17 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.
e.5|7-Nº L.4.779-v.11|7|60

Pliego Nº 4.141: Retiro de servicio y venta de las instalaciones de la ex Usina Bernal ubicada en Olamendi y Vieytes (Bernal). — Apert. 22|7|60, a las 15 horas.
Pliego Nº 4.142: Accesorios de cañería de fundición maleable o acero negro, rosca WGas. Norma Iram 5.063. — Apert. 21|7|60, a las 15 horas.
Pliego Nº 4.143: Bridas de acero forjado s/Norma A.S.A. B.16 E tipo "Slip-On" Series 150-300 y 600 de 51 mm., 76 mm., 102 mm. y 152 mm. — Apert. 13|7|60, a las 15 horas.
Pliego Nº 4.144: Venta de 700 toneladas de carbón mineral (norteamericano). — Apert. 14|7|60, a las 18 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.
e.4|7-Nº L.4.755-v.8|7|60

Pliego Nº 4.137: Adq. 20 válvulas de acero al carbono, tipo exclusa Serie A.S.A. 300 de 152 mm. Ø nominal — Apert. 14|7|60, a las 16 horas.
Pliego Nº 4.140: Venta de carbón vegetal, carbón mineral y coque de petróleo. — Apert. 19|7|60, a las 15 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.
e.4|7-Nº L.4.756-v.15|7|60

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2
Expte. Nº 5.016

Llámase a licitación pública por la suma de $ 700.000.— (setecientos mil pesos moneda nacional) para la adquisición de Instrumental Científico con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de julio de 1960, a las 10 horas, en Contaduría (Sección Patrimonial y Gastos), sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala Izquierda, Córdoba.
Por pliego de condiciones, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Córdoba, junio 29 de 1960. — Enrique R. Mermet, Jefe Patrimonial y Gastos.
e.5|7-Nº L.4.774-v.16|7|60

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para adjudicar obras de reparación techado del edificio escolar sito en Pedernal, Provincia de Entre Ríos, asiento de la escuela Nº 121. — Presupuesto Oficial: m$n. 550.000.
La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de Entre Ríos sito en la calle San Martín 1011, Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 26 de julio, a las 15 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la Dirección General de Arquitectura, Capital Federal, o en la Inspección Nacional de Escuelas de Entre Ríos citada, los días hábiles dentro del horario de 12 hs. a 20 hs.
e.1º|7-Nº L.4.738-v.19|7|60

### CONSEJO NACIONAL DEL MENOR INSTITUTO DE RECEPCION DE MENORES "Dr. LUIS AGOTE"
Expedientes Nros. 7.005|60-7.007|60

Llámase a Licitación Pública Nº 47|60 para el día 22 del mes de julio de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Recepción de Menores "Dr. Luis Agote", Charcas 4602 Capital Federal, y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional del Menor, Lavalle 2083, 1er. Piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de Uniformes, Equipos y Ropa.
Buenos Aires, 1º de julio de 1960. — El Director de Administración.
e.1º|7-Nº L.4.731-v.13|7|60

### FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
LICITACION PUBLICA Nº 16
Expediente R. 1.093/60

Llámase a Licitación pública hasta el día 18 de julio de 1960, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de lavado y planchado de ropa con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.27|6-Nº L. 4.645-v.7|7|60

### DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente P. 1430|60

Llámase a licitación pública Nº 21, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de julio del corriente año a las 15 hs. con el objeto de resolver la adquisición de trescientos mil kilogramos netos de harina de trigo "000" para completar las necesidades del segundo semestre hasta el 31 de octubre del año en curso.
El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.
e.6|7-Nº L. 4.795-v.18|7|60

### Expediente D. 1.009/60

Llámase a Licitación Pública Nº 19, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar 18 de julio del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de verduras y frutas con destino a atender las necesidades de las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional (U. 1.), Inst. de Detención de la Cap. Federal (U. 2.), Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3.) y Cárcel de Procesados (U. 16.) durante el trimestre agosto, setiembre y octubre de 1960.
El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 horas. — El Director de Administración.
e.27|6-Nº L. 4.643-v.7|7|60

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

### DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:
Nº 103. Hora 9.05: repuestos y accesorios p|ametralladora C. 12,7 mm. (cañones, baquetas, pernos, chavetas, resortes, máquinas p|cargar bandas, limas, punzones, guantes, etc.).
Nº 104. Hora 9.15: materiales y elementos varios de electricidad.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 22 de julio de 1960, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señalados. — Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1807, Capital.
e.5|7-Nº L-4.782-v.7|7|60

### DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 203 para el día 22 de julio de 1960.
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Nº 203, hora: 10.30. — Reacondicionamiento de un carter correspondiente a un motor diesel, marca Mirrlees, modelo T.L.B. 3, de 3 cilindros verticales, 4 tiempos, 600 r.p.m. de 157 CV., que se encuentra en la Usina de Campo de Mayo, Depósito Nº 36 y que pertenece a la 12. Compañía de Vigilancia. — Depósito de garantía de licitación: 1 olo sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 150.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 20.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1960. — El Jefe Departamento Administrativo.
e.6|7-Nº L-4.802-v.12|7|60

Licitación Pública Nº 198, para el día 14 de julio de 1960.
CAMPO DE MAYO (Provincia de Buenos Aires)
Nº 198, hora 10.40. Provisión de 110 ms2. de terciado de cedro calidad B. B. encalamiento sintético en hojas, de 1,60 por 1,25 m. por 6 mm. de espesor; 440 m2. ídem, ídem de 1,60 x 1,25 m. de 3 mm. de espesor y 550 m2. ídem, ídem de 1,60 x 1,25 m. de 5 mm. de espesor, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 olo sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5 m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.5|7-Nº L-4.783-v.11|7|60

Licitación Pública Nº 197, para el día 21 de julio de 1960
VILLA CRESPO (Provincia de Entre Ríos)
Nº 197. — Hora: 10.30: Reparo de una cocina de tropa tipo D.G.I. modelo "B" a combustible sólido (leña) en el Taller de Reparaciones en Villa Crespo. Depósito de garantía de licitación: 1 olo sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 37.976.— m|n. — Precio del legajo: Nº 6210: $ 15 m|n. — Horario de venta: de 8 a 23 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos), hasta el 14 de julio de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.5|7-Nº L-4.784-v.11|7|60

Licitación Pública Nº 190 para el día 28 de julio de 1960.
CURUZU CUATIA (PROVINCIA CORRIENTES)
Nº 190. — Hora: 10.30: Contratación para la prestación de la mano de obra, equipo y herramientas para el desarme y nuevo montaje de ocho (8) galpones tipo "T" y cuatro (4) tinglados metálicos en la Agrupación Talleres Fábricas "General Paz", en Boulogne (Provincia de Buenos Aires).
Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 694.400.— m|n.
Precio de la documentación técnica: $ 30.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 20 de julio de 1960 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, junio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.28|6-Nº-L. 4.685-v.15|7|60

### Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 763/60

Para el día 14 de julio de 1960.
CAMPO DE MAYO
Nº 763/60 — Hora: 11 — Prestación de la mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de los siguientes trabajos: Reparación de las instalaciones sanitarias del Pabellón Antártida Argentina, ocupado por el Servicio de traumatología, del Hospital Militar de Campo de Mayo "Cirujano Primero Dr. Juan Madera", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de

acuerdo al Pliego de Condiciones Especiales, Presupuesto Oficial y Planilla de Pedido de Precios. — Depósito de Garantía: El 1 % del monto total de la oferta. — Horario para retirar legajos de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número de Licitación día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

En la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, a los 24 días del mes de junio de 1960. — Jefe del Servicio Administrativo.

e.4|7-Nº L.4.759-v.8|7|60

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO**
**Campana — L G M**
**Licitación Pública Nº 1.008/60**

Llámase a licitación pública para el transporte de aproximadamente 3.650 m3 de productos líquidos desde "Somisa" San Nicolás hasta F.M.T.S.- Campana - L G M. — Valor del pliego: $ 5.— m|n. — Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético —Campana - L G M - T. E. 68— días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive sábados. — Licitación Pública Nº 1008|60 para el 21|VII|60.

e.4|7-Nº L.4.757-v.15|7|60

**Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." Carlos Florito 960 — Avellaneda 208 — 1969**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60 para el día 25 de julio de 1960, a las 11 horas, por la provisión de parafina blanca y óxido de zinc.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

Firmado: Néstor Guillermo Diez, director.

e.30|6-Nº L-4.712-v.12|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9|60 para el día 22 de julio de 1960, a las 11 horas, por la provisión de plomo puro en lingotes. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación. Firmado: Néstor Guillermo Diez, director.

e.30|6-Nº L-4.713-v.12|7|60

**DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963**

Se comunica que esta Dirección General, ha resuelto prorrogar hasta el día 12 de agosto de 1960 a las 9.15, la apertura de la Licitación Pública número 97|60 por la provisión de un horno recalentador del tres. de 580 mm. — El Director General.

e.6|7-Nº L-4.801-v.8|7|60

15|7|60, Nº 113|60, a las 9.45, por Cápsulas de celuloide.

19|7|60, Nº 114|60, a las 10, por Válvulas reductoras.

19|7|60, Nº 115|60, a las 10.15, Transformador Trifásico.

19|7|60, Nº 116|60, a las 10.30, Fundición de piezas de ferrosilicio.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.5|7-Nº L-4.781-v.7|7|60

**LICITACIONES PUBLICAS**

22/7/60. — 105/60 a las 10,00 horas por grupo de distribución para alimentación de máquinas.

22/7/60. — 106/60 a las 10.15 horas por repuestos para tractor.

22/7/60. — Nº 107/60 a las 10,30 horas por repuestos para tractor.

26/7/60. — Nº 108/60 a las 9,00 horas por crisoles.

26/7/60. — Nº 109/60 a las 9.15 horas por chapas galvanizadas.

26/7/60. — Nº 110/60 a las 9.30 horas por torno especial para tornear y calibrar cilindros de laminación.

26/7/60. — Nº 111/60 a las 9.45 horas por motor eléctrico.

26/7/60. — Nº 112/60 a las 10.00 horas por válvulas electrónicas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; cualquier día hábil de 7.00 a 13.00. — El Director General.

e.29|6-Nº L-4.701-v.11|7|60

**Licitación Pública Nº 524|60 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de 25 casas para obreros, Alojamiento personal superior, Comedor obrero y Habilitación de baños" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en la ciudad del mismo nombre.

Apertura de propuestas: 5 de agosto de 1960, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 375.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Presupuesto oficial: m$n. 19.820.398.40. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|6-Nº L-4.652-v.7|7|60

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 261-O, hasta el día 25 de julio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de un equipo electrobomba para pozo profundo, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional de Jobson Vera, sito en la Provincia de Santa Fe. Ppto. Oficial: $ 210.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - DNA. - Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la Dirección Litoral, calle Avda. Belgrano Nº 344, Rosario, hasta 8 días antes fecha apertura. — Documentación: $ 30.— m|n.

e.4|7-Nº L.4.762-v.15|7|60

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 507-M, hasta el día 22 de julio de 1960, 16 horas. — Provisión cemento y cal hidráulica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.1º|7-Nº L-4.746-v.13|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 205|60, hasta el día 1º de agosto de 1960, a las 16 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria y equipos para las unidades secadoras de las plantas de silos subterráneos de San Pedro y Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Nacional de San Nicolás. — Pliego $ 150.— m|n. — Presupuesto Oficial: $ 7.800.00.— m|n. — Importe de la garantía: $ 78.000.— m|n.

e.1º|7-Nº L-4.739-v.19|7|60

Llámase a Licitación Pública número 260-O, hasta el día 26 de julio de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de compresores (parte fría) de aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, (Pabellón Virus), sito en la calle Avda. Vélez Sársfield Nº 563 Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 2.050.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros —DNA— (Departamento Licitaciones). —Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 50.— m|n.

e.29|6-Nº L-4.702-v.16|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 504-M, hasta el día 18 de julio de 1960, 16 horas. — Provisión de cemento Pórtland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40.— m|n.

e.27|6-Nº L-4.659-v.7|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 259-O, hasta el día 18 de julio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de dos montalibros por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 310.400.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros; D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40.— m|n.

e.27|6-Nº L-4.660-v.7|7|60

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública para la confección del proyecto y construcción del puente sobre el Río Grande, Tr. Río Grande, Cabo Viamonte (Ruta 3), presupuesto estimado: $ 15.000.000. — Presentación propuestas: 8 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|7-Nº L-4.804-v.23|7|60

Licitación Pública Nº 3.777 para la adquisición de papel semihúmedo y polvo revelador para el Taller Heliográfico, $ 652.500. — Presentación propuestas: 20 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja Capital.

e.29|6-Nº L-4.700-v.11|7|60

Licitación pública de las obras de Ruta 26: — Tr. Pampa del Castillo — Empalme Ruta 3 — m$n. 60.484.249.40. — Presentación propuestas: 15 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|6-Nº L-4.557-v.7|7|60

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente: 3409|1960**

Locación finca Mar del Plata dentro radio R. Peña a Avda. Libertad y 20 Septiembre a Sarmiento y alquiler pesos 5.000.— m|n. mensuales. — 26|7|60 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Mar del Plata.

e.1º|7-Nº L-4.740-v.13|7|60

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DIRECCION DE SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública número 3.443 hasta el día 27 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: Cabos de Manila y de Cáñamo puro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 35.— m|n.

e.6|7-Nº L-4.803-v.18|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.441 hasta el día 13 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: Bulones de acero A-37; roblones de acero A-34 y tornillos de diversos tipos y medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 25.— m|n.

e.6|7-Nº L-4.810-v.8|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.440 hasta el día 12 de julio de 1960 a las 15 horas. — Provisión de: Cubiertas y cámaras de diversas medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 25.— m|n.

e.5|7-Nº L-4.786-v.7|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.445 hasta el día 21 de julio de 1960, a las 15 horas. — Para la venta de: Una ex Draga "10-C", radiada del servicio. — Casco y cubierta de acero; Eslora: 28 m.; Manga: 6 m.; Puntal: 2.35 m.; Calado: 1.52 m. — Lugar de inspección y Retiro: Astillero Central, sito en la Isla Demarchi, Capital Federal. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º Piso, Capital. — Pliego: sin cargo.

e.30|6-Nº L.4.714-v.12|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.424 hasta el día 18 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: lonas y lonetas de algodón, de diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 35.—

e.27|6-Nº L-4.658-v.7|7|60

## Secretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y San Vicente (Líneas 1, 2 y 3). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones). Corrientes 132 y 172, 6º Piso, Local 639, Correo Central, a las 16, 16.30 y 17 (Exptes. 51.350 SC/60, 51.351 SC/60 y 51.352 SC/60), respectivamente. Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, Correo Central.

e.4|7-Nº L.4.763-v.15|7|60

**CORREO Y TELECOMUNICACIONES**

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 27 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y Munro (Línea 1, 2 y 3). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16,30 y 17 horas (Exptes. 51353 SC|60; 51354 SC|60 y 51355 SC|60), respectivamente. — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.6|7-Nº L-4.805-v.19|7|60

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y José C. Paz (Líneas 1, 2 y 3). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16.30 y 17 (Exptes. 51.365 SC|60; 51.366 SC|60 y 51.346 SC|60), respectivamente. — Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.5|7-Nº L-4.787-v.16|7|60

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 22 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y La Plata (Líneas 1, 2, 3 y 4).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, Local 639, Correo Central, a las 16, 16.30, 17 y 17.30 (Exptes. 51.359 SC|60; 51.358 SC|60; 51.357 SC|60 y 51.356 SC|60), respectivamente. — Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central.

e.1º|7-Nº L-4.741-v.13|7|60

**Licitación Pública Nº 9 (C)/60**

Llámase a Licitación Pública para el día 27|7|60, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio postal destinado a la localidad de "Tornquist" D. R. 21, Provincia de Buenos Aires.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º Piso, Local 540, Capital Federal, o a la Delegación Regional "La Plata", "Bahía Blanca" y "Tornquist".

La presentación de propuesta se hará en la Oficina de Licitaciones, Local 639, 6º Piso, de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en la Delegación "La Plata" "Bahía Blanca" y Oficina Postal "Tornquist" con cinco (5) días de anterioridad.

e.30|6-Nº L.4.717-v.13|7|60

**LICITACION PUBLICA Nº 55|960**

Llámase a licitación pública, para adquirir "hilo en bobinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de julio de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1960. — Dirección General de Administración.

e.30|6-Nº L.4.719-v.12|7|60

## Secretaría del Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE TURISMO**
**Licitación Pública Nº 24|60**

Llámase a Licitación Pública número 24|60, para la adquisición de cubiertas.

Fecha de apertura: 13|7|60 a las 16.30 horas. Los pliegos pueden solicitarse en el lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1 piso, oficina 108, Capital de 12 a 20 horas y de lunes a viernes.

e.6|7-Nº L-4.807-v.8|7|60

**Licitación Pública Nº 23|60**

Llámase a Licitación Pública Nº 23|60, para la adquisición de toallas blancas de felpa.

Fecha de apertura 12|7|60 a las 17.30 horas.

Los pliegos pueden solicitarse en el lugar de apertura: avda. Roque S. Peña 501, 1º piso, oficina 108, Capital, de 12 a 20 horas y de lunes a viernes.

e.5|7-Nº L-4.789-v.7|7|60

**FLOTA MERCANTE DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 24**

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio de 1960, a 16 hs. para la adquisición de tapas e interiores de menúes impresos por el sistema offset.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente.

e.30|6-Nº L-4.724-v.12|7|60

**TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)**

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 5232|60 — Carter, Distanciador, Plato, polea y Niple de Gas — Apertura: 15|7|60, a las 13.30 horas. — L. P. Nº 20.340|60 — Acero Cromo Níquel y al Carbono — Apertura: 15|7|60, a las 13.35 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|7-Nº L-4.768-v.8|7|60

**E. F. E. A.**
**FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE**

Apertura: 29|7|60, 14.30 horas, Nº 1211, provisión de géneros p|confección de uniformes temporada invierno 1961.

Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 14 a 17 horas, en: Bs. Aires, Dpto. Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.

e.5|7-Nº L-4.788-v.16|7|60

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**
**AL C. P. 15 60**
**LICITACIONES PUBLICAS**

27 julio 1960; 15 horas; bridas, codos, cuplas de hierro galv., O. C. 12|60. Ax. 3. — 28 julio 1960, 14 horas, guantes cuero vaqueta O: C: 58|60. Ax. 32. — 28 julio 1960, 15 horas, bulones de acero dulce O. C. 2|60. Ax. 6. — 29 julio 1960, 14 horas, acero común en barras, O. C. 3|60. Ax. 5. — 1º agosto 1960, 14 horas, bulones de acero dulce. O. C. 2|60. Ax. 7. — 1º agosto 1960, 15 horas, barnices aislantes especiales. O. C. 5|60. — 2 agosto 1960, 14 horas, acero Siemens Martin barras. O. C. 17|60. Ax. 2. — 3 agosto, 14 horas, pinturas preparadas listas p. el uso. O. C. 5|60. Ax. 5. — 22 agosto 1960, 14 horas, confección ambos de fajina. O. C. 58|60. Ax. 14. — 24 agosto 1960, 15 horas, borceguíes para nieve. O. C. 58|60. Ax. 16.

Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas. — Oficina Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.28|6-Nº-L. 4.689-v.8|7|60

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**
**(Departamento de Suministros)**

Se llama a licitación pública para la provisión de Eclisas tipo "barra para riel. — Expediente M. 60|182. — Apertura: 21|7|60, hora 14. (Precio del pliego — incluído el de Condiciones Generales — $ 15.— moneda nacional — (Precio de los dibujos (4) $ 5.— moneda nacional).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.6|7-Nº L-4.806-v.18|7|60

**Expte.: M. 60|184**

Llama a licitación pública para la provisión de: Juntas de fibra moldeada para aislación de rieles.

Apertura 19|8|60 — 14 horas. — Pliego: $ 25.—

Informes: oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973 — Capital Federal. — Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.4|7-Nº L-4.767-v.8|7|60

**Departamento de Suministros**

Llámase a Licitación Pública 0.60|14, el día 15 de julio de 1960, a las 17 horas.

Haedo: nuevo galpón para locomotoras a vapor.

Venta de Pliegos: $ 100,00 m|n. — Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.30|6-Nº L.4.720-v 12|7|60

**Expediente M. 60|178**

Se llama a licitación pública para la provisión de: Lonas. Apertura: 14|7|60. 14 horas.

(Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales. $ 15 m|n. Precio de la especificación: $ 5 m|n.).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.27|6-Nº L-4.669-v.7|7|60

**E. F. E. A.**
**FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN**

Llámase a Licitación Pública Nº 686. Anclas de vía. Apertura 15 horas, del 23 de julio de 1960. Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles, de 11.30 a 14.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.30|6-Nº L-4.724-v.12|7|60

**E. F. E. A.**
**FERROCARRIL GENERAL ROCA**
**LICITACIONES**

Licit. Pvda. G. 2103: Camisas y corbatas, pliego s|cargo ap. 21|7|60 — 9 horas. — Pvda. G. 2104: Juntas vs. para locs. Diesel Eléctricas "Alsthom" (de cobre, amianto, goma, fibra, etc.). — Pliego m$n. 100.— ap. 21|7|60 — 9.30 horas. — Pvda. G. 2105: Anti-ebullicivo para uso en calderas de locs. pliego m$n ... 21|7|60 — 10 horas. — Pvda. G. 2106: Pinceles redondos para blanqueo (brochas) pliego s|cargo, ap. 21|7|60 — 10.30 horas. — Pvda. F. 5790|A: Contrazapatas de acero fundido, pliego m$n. 10.— ap. 21|7|60 — 11 horas. — Pvda. F. 5803|B: Cono de mezcla para inyectar y depósito auxiliar para lubricador de vista, pliego m$n. 60.— ap. 22|7|60 — 9 horas. — Pvda. F. 5856|A: Placas de acero, pliego m$n. 20.— ap. 22|7|60 — 9.30 horas. — Pvda. F. 5914: Soportes, lanzas, suplementos y válvulas de acero, ap. 22|7|60 — 10 horas, pliego m$n. 80.— Pvda. F. 5915: Brazos excéntricos y cabeza para gancho de tracción, pliego m$n. 80.— ap. 22|7|60 — 10.30 horas. — Pvda. F.5916: Tuerca para tornillos de ajuste, de acero, pliego m$n. 40.— ap. 22|7|60 — 11 horas. — Pública G. I. 1860|B: Aceros varios, pliego s|cargo alternat. material a importar en condición F. O. B. Libre a Bordo, ap. 25|7|60 — 9 horas. — Pública G. 2014: Oxígeno comprimido: pliego s|cargo, ap. 25|7|60 — 10 horas. — Pública G. 1926|A: Construcción d 20 cajas metálicas para coches de pasajeros 1ra. clase, pliego m$n. 400.— ap. 25|8|60 — 11 horas. — Pública G. 2107: Pedregullo de granito, pliego m$n. 30.— ap. 26|7|60 — 9 horas. — Pública G. 2108: Varillas para alambrados de madera dura (quebracho colorado, ñandubay, caldén algarrobo, mora, curupay, guayacán o acacia blanca Nº 200.000, pliego m$n. 40.— ap. 26|7|60 — 10 horas. — Pública F. 5917: Inyector completo tipo monitor, pliego m$n. 130.— ap. 26|7|60 — 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.4|7-Nº L-4.764-v.8|7|60

**Licitación Pública Nº 910|60**

Construcción de los locales para la planta productora de oxígeno en Remedios de Escalada.

Apertura el 19 de julio de 1960 a las 16 horas. — Pliego $ 300.00 a retirarse de la Sección Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 12.15 y 18.45 horas.

Presupuesto oficial $ 8.194.655.—

e.4|7-Nº L-4.765-v.15|7|60

**Licitación Pública Nº 909|60**

Renovación de vía entre Km 1.135 y 1.155, línea Neuquén.

Apertura el 19 de julio de 1960 a las 14 horas.

Pliego $ 200.— a retirarse de la Sección Control Técnico, calle Guanahaní 322 Buenos Aires, entre las 12.15 y 18.45 horas.

Presupuesto Oficial: $ 7.264.353.—

e.2|7-Nº L-4.748-v.14|7|60

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA**
**Paseo Colón 239 - Buenos Aires**
**Licitación Pública Nº 9|60**
**Expediente Nº 626.381**

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas para máquinas sistema "Hollerith — I. B. M".

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub Contador General, calle Paseo Colón 239, 9. piso. Capital, el día 15 de julio de 1960, a las 18 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1960. — Luis M. Beriso Rocha, Contador General.

e.5|7-Nº L-4.791-v.7|7|60

**Empresa del Estado**
**TALLERES DE REPARACIONES NAVALES**
**Licitación Pública Nº 4|1960**

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio 1960, a las 16 horas, para la construcción del envigado de hormigón armado, prolongamiento de enrieladura de grúas rodantes en Talleres Navales Tigre (San Fernando), que se realizará por ajuste alzado. — Presupuesto oficial $ 2.200.000. Los interesados deberán retirar pliego en División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º piso, Capital, los días hábiles de 7.30 a 17.30 horas. Pliego $ 100.

e.5|7-Nº L-4.785-v.15|7|60

**DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS**
**Licitación Pública Nº 11|60. Rubro C.**

Para el día 22 de julio de 1960, a las 15 horas.

Adquisición de material de costura y tela nido de abeja para Stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 22 de julio, 15 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

c.28|6-Nº L-4.692-v.8|7|60

**Licitación Pública Nº 11/60 - Rubro B.**

Para el día 21 de julio de 1960, a las 15 horas. — Adquisición de elementos de bazar, menaje y limpieza para Stock de la División Economato. — Apertura y lectura de las propuestas el 21 de julio, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.27|6-Nº L.4.677-v.7|7|60

# MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**Expedientes Nros. 15.921|60 y 28.047|60**

Llámase a Licitación Pública número 134|60, para el día 13 del mes de julio de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centratraciones, Sección Contrataciones Central Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de medicamentos (ACTH x 25 U. I. y ACTH GEL x 40 U. I.). — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — El Director Gral: de Administración.

e.6|7-Nº L-4.808-v.8|7|60

**Expediente Nº 30.049.60**

Llámase a Licitación Pública número 133 60 para el día 13 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Batones; cubren objetos; embudos filtrantes: lancetas; lápices dermográficos: matraces; mecheros para gas: medidas de vidrio incoloro; morteros de vidrio; papel de filtro, perlas de vidrio; pipetas; tubos para centrifuga; trípodes de hierro; etc. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.6|7-Nº L-4.809-v.8|7|60

**DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA**
**Expediente Nº 29.505|60 - 29.506|60**

Llámase a Licitación Pública Nº 131|60, para el día 25 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de comprim. de 100 mlg. de Hidracida del ácido Isonicotínico; Gramos de Dihidroestreptomicina.

Buenos Aires, julio 4 de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.4|7-Nº L-4.770-v.15|7|60

**DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**
**Expediente Nº 17.141|60**

Llámase a Licitación Pública Nº 132|60 para el día 12 del mes de julio de 1960 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de resmas papel alisado, obra 1ra., cartulina, cjas. de stencils, sobres, etc.

Buenos Aires, julio 5 de 1960. — El Director Gral de Administración.

e.5|7-Nº L-4.790-v.7|7|60

**CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"**
**Expediente Nº 28.158|60**

Llámase a Licitación Pública Nº 129|60, para el día 21 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrangolo" y durante el año 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: fruta, verduras, papas, pescado, comestibles de almacén, leche en polvo, leche fresca, queso, huevos, panceta, etc. — Buenos Aires, 30 de junio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.30|6-Nº L-4.725-v.12|7|60

**Expediente Nº 26.007|60.**

Llámase a licitación pública Nº 127|60 para el día 19 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Material de herrería, para la construcción de camas tipo "Salud Pública".

Buenos Aires. 28 de junio de 1960. — El Director General de Administración.

e28|6-Nº L-4.691-v.8|7|60

**DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA**
**Expediente Nº 16.885/60**

Llámase a Licitación Pública número 123/60 para el día 18 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de leche en polvo y derivados.

Buenos Aires, 27 de junio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.27|6-Nº L.4.674-v.7|7|60

**Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal". en Oliva (Córdoba)**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|60 para el día 21 de julio de 1960, a las 14, para contratar la adquisición de material para construcción; material eléctrico; cámaras y cubiertas para automotores y tractor; repuestos para máquinas agrícolas, máquinas para coser, para estufas Volcán y cocinas; artículos para limpieza y desinfección: aceros; bronce; maderas; pinturas; etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.27|6-Nº L.4.676-v.7|7|60

# PODER JUDICIAL

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|960, para el día 5 de agosto de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de útiles de escritorio, destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial — División Compras, San Martín Nº 665 — 6º Piso — Capital Federal.

e.1º|7-Nº L-4.743-v.13|7|60

# PROVINCIAS

**PROVINCIA DEL NEUQUEN**
**Licitación Pública Nº 015|60**

Apertura: 19 de julio de 1960 — Horas 16. — Para la Construcción de las obras:

Item 1. — Designación de la obra: "Construcción Comisaría e Inspección zona norte en Chos Malal". — Presup. Ofic.: $ 5.525.203.— Valor Pliego: 600.—

Item 2. — Designación de la obra: "Construcción sala primeros auxilios en Mariano Moreno". — Presup. Ofic. $ 1.828.193.— Valor Pliego: 200.—

Item 3. — Designación de la obra: "Construcción sala primeros auxilios en Plottier". — Presup. Ofic.: $ 1.828.193.— Valor Pliego: 200.—

Item 4. — Designación de la obra: "Construcción sala primeros auxilios anexo maternidad en Buta Ranquil". — Presup. Ofic.: $ 2.045.419.— Valor Pliego: 300.—

Item 5. — Designación de la obra: "Construcción sala primeros auxilios en Bajada del Agrio". — Presup. Ofic.: $ 2.045.419.— Valor Pliego: 300.—

Informes, pliegos y apertura de propuestas, en la Dirección de Obras Públicas — Primeros Constituyentes Nº 322 — Casa de Gobierno — Neuquén.

e.1º|7-Nº L-4.744-v.7|7|60